


En este Boletín Informativo nº 50 ofrecemos información acerca del último pleno ordinario, el celebrado el pasado mes de enero, del que destacamos una rebaja en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y la aprobación irregular del presupuesto municipal para 2016. Además, nos hacemos eco del estado de abandono del Polideportivo Municipal. 




¡URGENTE!:

UN 2% DE REBAJA EN EL IBI PARA PAGO FRACCIONADO Y DOMICILIADO

En el pleno ordinario del pasado mes de enero se aprobó de forma definitiva la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) o contribución, que es el principal impuesto con el que el vecindario contribuye al funcionamiento del ayuntamiento y a los servicios que éste presta. Pues bien, dicha modificación contempla, por un lado, la rebaja del tipo de gravamen para **bienes urbanos** (que supondrá en la práctica **una rebaja de en torno al 1,8%**), **más un 2% adicional a los contribuyentes que se acojan al pago fraccionado domiciliado** a través de una entidad bancaria. **El plazo para solicitar en el ayuntamiento acogerse al pago fraccionado domiciliado es hasta el 1 de marzo, incluido**, de ahí la urgencia de nuestra comunicación. La solicitud podrá realizarse por medio del modelo de solicitud que se puede solicitar en el ayuntamiento, o bien imprimir desde nuestra página web, www.iupezuela.es, para su posterior cumplimentación. Las fechas de pago, en caso de elegir esta modalidad, serán el **31 de marzo**, el **30 de septiembre** y el **30 de noviembre**.

A pesar que desde IU-Pezuela alegamos que sería más conveniente distribuir esas fechas de forma más repartida a lo largo del año para evitar que los dos últimos pagos estuvieran tan juntos (solo dos meses de diferencia), y que no se compensaba de ninguna manera a los contribuyentes que hicieran el esfuerzo de pagar el impuesto de una sola vez, el Equipo de Gobierno apuró la fecha del pleno para que no cupiera más posibilidad que, o bien retiráramos nuestras alegaciones, o bien no pudiera entrar en vigor para este año la rebaja inicialmente propuesta. Con el fin de no perjudicar al vecindario, desde IU-Pezuela decidimos retirar nuestras alegaciones a la modificación inicialmente aprobada, aunque a cambio de que el Equipo de Gobierno se comprometiera a aprobarlas en el siguiente pleno ordinario para que entren en vigor a partir del año próximo, asumiendo el Equipo de Gobierno ese compromiso.


Por tanto, a pesar de que esas rebajas nos parecen del todo insuficientes, pues no compensan el incremento del impuesto que hemos estado sufriendo los últimos años, todos los contribuyentes verán cómo se reduce el importe de su IBI urbano en un 1,8% (un 2% adicional para quien decida domiciliar el pago fraccionado). 

APROBACIÓN IRREGULAR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2016

El Equipo de Gobierno aprobó en el pleno del pasado mes de enero, de forma irregular, el Presupuesto Municipal para 2016 por un importe de 863.755,95€, con el voto en contra de IU-Pezuela. En efecto, nuestro portavoz solicitó que se pospusiera la discusión de este punto a otro pleno, ya que faltaba documentación a la cual los concejales no habíamos tenido acceso, como el anexo de personal al que hacía referencia el Informe Económico y Financiero (único documento que había en la carpeta de plenos). A pesar de que la normativa establece que, en el caso de que un concejal solicite la retirada de un punto del orden del día tal propuesta debe someterse al criterio de la Corporación a través de una votación, el alcalde negó a nuestro portavoz tal posibilidad, determinando que el pleno continuara según el orden del día previsto.

Además, los gastos de personal (517.812,06€) ya suponen un 60% del total, cuando todos los pueblos de alrededor, incluidos Alcalá y Villalbilla, tienen un gasto de personal de entre el 30% y el 40% del presupuesto.

Desde nuestro punto de vista, no se puede tratar tan a la ligera un tema tan importante como es el del presupuesto municipal, como para llevarlo a pleno sin incluir en la carpeta de plenos toda la documentación relativa al mismo, tal y como exige la ley. Esta práctica era la habitual en legislaturas pasadas, en las que el actual alcalde ostentaba el cargo de teniente de alcalde. Esperamos que, en este caso, se trate solo de un error administrativo y no de una intención deliberada de tratar de ocultar información a la Oposición y al vecindario. El Equipo de Gobierno debe entender, y así se lo hicimos saber en el pleno, que nuestra labor de control no debe verse entorpecida por estos errores y que exigiremos que todo se haga correctamente.

A causa de ello, y debido también a que nuestra propuesta de retirar el punto del orden del día no fuese sometida a votación, tal y como marca el reglamento, desde IU-Pezuela hemos impugnado esta decisión plenaria. 

INFORMACIÓN SOBRE EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO

- El Secretario de la **Mancomunidad del Este** transmitió a nuestro representante en la misma, según manifestaciones de éste, la posibilidad de que fuéramos expulsados en caso de no aprobar en pleno las **modificaciones de los estatutos** propuestas. Ante tal amenaza, completamente infundada, el alcalde trajo de nuevo al pleno dichos estatutos, para volver a ser sometidos a votación. Esta vez sí, el Equipo de Gobierno sumó los votos necesarios para obtener la mayoría absoluta necesaria para aprobar las modificaciones, con el voto en contra de nuestro grupo que, como en otras ocasiones, expresó su rechazo a **una mancomunidad que tiene por objetivo descargar a la Comunidad de Madrid de su responsabilidad de gestionar los residuos sólidos urbanos**.
- El alcalde no atendió nuestra petición de incluir en el orden del día dos propuestas: "*Cálculo de la cuota para la Mancomunidad del Alto Henares para el año 2016*" y "*Creación de una Comisión que determine la priorización de reparación y mantenimiento de las vías públicas*". Ante esta negativa, nuestro grupo se vio obligado a presentar ambas mociones por la vía de urgencia, pero los votos en contra de los 3 concejales del PP y el concejal de CdP impidieron que ambas cuestiones pudieran ser debatidas.
- Nuestra primera propuesta, "**Cálculo de la cuota para la Mancomunidad del Alto Henares para el año 2016**", pretendía acabar con la injusta situación que tenemos que soportar desde hace años mediante la cual nuestro municipio aporta más al mantenimiento del la mancomunidad de lo que le correspondería según los estatutos. Este año, a iniciativa de nuestro grupo municipal, Pezuela ejerce la presidencia de la mancomunidad, lo que facilitaría el trámite de corregir este error. Sin embargo, el Equipo de Gobierno negó la posibilidad de que este asunto se tratara en el pleno, lo cual es contrario, a todas luces, al interés de nuestro municipio.
- Nuestra segunda propuesta, "**Creación de una Comisión que determine la priorización de reparación y mantenimiento de las vías públicas**", estaba basada en la urgencia que consideramos que tiene el abordar cuanto antes la reparación de numerosas calles que están prácticamente intransitables desde hace tiempo. Consideramos que sería deseable que toda la Corporación defina un plan de actuación en función de las necesidades y las posibilidades económicas del municipio, y que éste se haga público y abierto al vecindario para que entre todos podamos definir qué actuaciones son más urgentes de acometer, en función del estado de las vías públicas y el número de vecinos y vecinas afectadas por el mismo. El Equipo de Gobierno no debe compartir nuestro punto de vista, puesto que impidió también que en el pleno se tratara este asunto.
- Desde el mes de septiembre, en que se desarrollaron las fiestas, el concejal de festejos aún no fue capaz de proporcionar en el pleno el dato de **quiénes integraron la Comisión de Fiestas**. Tampoco pudo aportar el dato que le solicitamos dos meses antes, de **las horas dedicadas por el personal municipal a la preparación y desarrollo de las fiestas**, y su coste estimado.
- El alcalde sigue justificando el que no se atiendan nuestros ruegos con el argumento de que **el personal municipal dedicado a las tareas de mantenimiento es insuficiente**. Desde nuestro grupo, una vez más, denunciemos que la plantilla municipal está mal diseñada y que mientras se mantenga esa situación no se podrán atender las necesidades de mantenimiento y reparación que vayan surgiendo. Si queremos que mejore el estado de conservación de nuestro pueblo en cuanto a mantenimiento y limpieza, habrá que tomar alguna vez decisiones coherentes respecto a cómo debe conformarse la plantilla de personal de nuestro ayuntamiento, que representa, insistimos, la principal partida de gasto del presupuesto: nada más y nada menos que el 60% del mismo.
- El Equipo de Gobierno tampoco ha atendido aún nuestro ruego de que se solicite a las compañías telefónicas la **instalación de fibra óptica en nuestro municipio**.
- Varios meses después de que planteáramos en el pleno la **construcción sin licencia de un vallado y otras instalaciones** en una finca del principio del camino a la finca del Monte Nuevo, el alcalde, por fin, parece que ha ordenado la paralización de las obras, cuando estas se encuentran ya prácticamente realizadas.
- Las cantidades que han cobrado tanto el alcalde como el segundo teniente de alcalde en concepto de **dietas por desplazamiento** (kilometraje) no

figuraban explícitamente en el resumen de gastos publicado por el Ayuntamiento por estar englobados en el concepto de "nóminas", según el concejal tesorero del ayuntamiento. Desde IU-Pezuela solicitamos que ese dato se especifique expresamente en la lista de gastos.

- Hemos de recordar que el Equipo de Gobierno decidió retirar a nuestros concejales, a principio de este mandato, la responsabilidad de representación de nuestro ayuntamiento en la Mancomunidad del Alto Henares y en los Consejos

Escolares del Colegio y la Casa de Niños, a pesar que desde IU-Pezuela solicitamos mantener dicha responsabilidad. Pues bien: en el último pleno ordinario, los actuales representantes municipales confirmaron que no habían acudido a las últimas reuniones de los dos consejos escolares. En particular el alcalde, como representante municipal en el Consejo Escolar del Colegio, confirmó que aún desconocía el contenido de la reunión a la que no asistió, a pesar de que ésta había tenido lugar hacía casi dos meses. 🗣️

EL PLAN PRISMA 2008-2011 Y LA FUENTE DEL LAVADERO

Una de las obras que la Comunidad de Madrid tiene pendientes de realizar en Pezuela desde hace años es la **sustitución de los colectores** que llevan las aguas sucias desde el pueblo hacia la depuradora, por la calle Sergio Caballero y el Camino de las Pilas hasta la altura de la Fuente del Lavadero.

En efecto, esta obra, que debería haberse realizado como muy tarde en 2011, aún está pendiente de realizarse, a pesar de que nuestro ayuntamiento ya abonó en su día sus honorarios a la arquitecta diseñadora del proyecto. Llevamos ya años presionando a los sucesivos equipos de gobierno para **que exijan a la Comunidad de Madrid el compromiso que adquirió en su día de llevar a cabo una obra que nos es urgente que se acometa cuanto antes**. Sin embargo, las obras aún están pendientes de realizar.

La urgencia estriba, por una parte, en que en las ocasiones que llueve con abundancia, **el escaso diámetro de los colectores** hace que éstos sean incapaces de asumir el caudal recogido, con lo que aflora por las tapas de registro, que son levantadas por la alta presión de las aguas. Dicho caudal, donde se mezclan aguas sucias y el agua de lluvia, **corre por la superficie**, como hemos podido comprobar en varias ocasiones en el Camino de las Pilas, deteriorando considerablemente el firme del mismo y suponiendo un considerable problema ambiental y sanitario.

Pues bien, este problema se ha visto incrementado a partir del pasado mes de julio cuando se detectó que **el manantial de la Fuente del Lavadero está contaminado por aguas residuales**. El mal olor del agua que brota motivó la realización de unos análisis que han mostrado una elevada concentración de bacterias fecales. En la inspección visual del interior de los colectores, además, llevada a cabo tras meses y meses de insistencia por parte de IU-Pezuela, se han detectado grietas horizontales y verticales en los colectores que, a buen seguro, son fuentes de contaminación del citado manantial.

Obviamente, el abordar la obra de sustitución de los colectores sería una inversión muy elevada para poder ser llevada a cabo por el ayuntamiento sin subvención externa. De ahí, precisamente, **la urgente necesidad de que la Comunidad de Madrid, de una vez por todas, acometa la obra comprometida hace años y siempre postergada**.

Lejos de facilitar las cosas, y según afirmó el alcalde, **desde la Comunidad de Madrid sostienen que se ha pasado ya el plazo de ejecución de la obra**, dando a entender que hemos perdido definitivamente la subvención para llevarla a cabo.

Por nuestra parte, **desde IU-Pezuela pusimos en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en su día, la preocupante situación**, remarcando el problema sanitario y ambiental que supone que esas aguas se viertan hacia su cauce natural sin ser depuradas, lo que esperamos que se tenga en cuenta a la hora de juzgar la urgencia y necesidad de solucionar el problema.

El alcalde también señaló que en la primera quincena de febrero esperaba tener **una reunión al respecto de la obra en la Comunidad de Madrid**, reunión a la que los concejales de nuestro grupo municipal solicitaron acudir. Aunque el alcalde mostró su conformidad con la idea, nuestros concejales aún no han sido citados para dicha reunión ni informados sobre la misma.

La postura de nuestro grupo municipal al respecto es la misma que llevamos manteniendo desde hace ya 5 años: exigir la inmediata realización de la obra, más ahora que los problemas derivados de su aplazamiento se han incrementado, y colaborar en lo posible para que este problema sea solucionado. 🗣️

NUESTROS RUEGOS DEL PLENO DEL MES DE ENERO

- Varias semanas después de concluidas las obras en la calle Santa Ana, los contenedores de recogida selectiva de papel y vidrio siguen obstaculizando la acera de enfrente del colegio. Rogamos que sean colocados cuanto antes en su ubicación definitiva para evitar las posibles situaciones de peligro que pueden causar debido a que impiden el paso por la acera.
- Rogamos que se nos entregue toda la documentación relativa a los dos acuerdos plenarios en los que se decidió la venta de la antigua central telefónica a Caja-Madrid, así como el contrato de su cesión o venta.
- Ante el preocupante estado de total abandono de las instalaciones deportivas que hay junto al Punto Limpio, que pueden ocasionar situaciones de peligro, rogamos al Equipo de Gobierno que de forma urgente afronten su reparación. Mientras no se reparen las instalaciones, les pedimos que tomen las medidas oportunas para evitar accidentes, recordándoles que es el Ayuntamiento el responsable de los posibles daños a terceros que el estado de las mismas pudieran causar.
- Ya se han firmado tres decretos de Alcaldía, el 241/2015, el 251/2015 y el 8/2016, en los que se determinaba el abono al Sr. Corral y al Sr. Romero de dietas por kilometraje. Les rogamos que nos haga entrega de los estadillos de los viajes realizados, en los que se determine, para cada uno de ellos, la fecha, el organismo visitado, el motivo de la reunión y los kilómetros estimados del trayecto realizado.
- Rogamos que se cuelguen de la página web municipal las actas definitivas aprobadas de los plenos. 🗣️

EL LAMENTABLE ESTADO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

El pasado 15 de enero incluimos en nuestra página web, www.iupezuela.es, un vídeo con una sucesión de imágenes que denuncian **el lamentable estado de abandono y peligrosidad que presenta el polideportivo municipal**, situado junto al "Punto Limpio". Mostramos aquí algunas de ellas:



1.-Enfoscado del frontón desprendiéndose.



2.-Cubo de basura lleno desde hace meses.



3.-Frontón sucio y peligroso.



4.-Vestuarios abandonados.



5.-Pistas de pádel llenas de basura.

Aparte de la espantosa imagen que dan estas instalaciones de nuestro pueblo y de las personas que deben velar por su mantenimiento, en varios casos tal abandono es causa clara de peligro: **el enfoscado del frontón** se desprende paulatinamente y **las bandas metálicas del mismo** están despegadas y dobladas, pudiendo causar enganchones y cortes; **el techo de los vestuarios** también se desprende, lo que los hace impracticables; y, en general, el estado de suciedad y abandono de las instalaciones es como una mera continuación del basurero en que se ha convertido todo el terreno que rodea al mal llamado Punto Limpio. 🗣️